

2.3 | Reflexiones sobre la dimensión ético-política de las prácticas profesionales desde los aportes de Enrique Dussel

**María Inés Peralta, Gabriela Pinotti,
María Teresa Bosio y Vanessa Carla Videla.**

2.3.a | Introducción

Nuestras prácticas profesionales nos interpelan en las reflexiones que desarrollamos a continuación, ya sea que nos ubiquemos en el campo de las políticas sociales estatales como en el de las organizaciones de la sociedad civil o los movimientos sociales. Desde el lugar de la intervención en estos campos y en torno a los problemas sociales que las instituciones atienden y sobre los que los sujetos sociales reclaman, se instalan una serie de dispositivos diseñados por las profesiones desde las lógicas de sus conocimientos específicos. Pero más allá de dichas especificidades, podemos afirmar que todas las profesiones tienen una dimensión ético-política, que sus acciones no son neutras ni en los sentidos que las sustentan ni en los impactos que generan en los sujetos destinatarios de la acción profesional.

A lo largo del trabajo de lectura y discusión sobre el texto de Dussel (2006), fueron surgiendo reflexiones e impresiones que permiten nuevos aportes a una dimensión de las profesiones que debe ser profundizada en la formación académica y en los debates profesionales. Dichas reflexiones se organizan en tres tópicos que presentamos a continuación y que seguramente podrían ser ampliados y enriquecidos con nuevas lecturas de la obra de Dussel.

2.3.b | Poder fetichizado y poder obediencial en las prácticas profesionales

Las relaciones profesionales están constituidas por posiciones asimétricas y, por lo tanto, atravesadas por el poder, lo que requiere una permanente reflexión sobre el mismo, sobre cómo se ejerce, sobre cómo impacta en ciudadanos/as que acceden a los servicios profesionales y sobre los vínculos intersubjetivos que se tejen en este campo.

Enrique Dussel desarrolla una perspectiva posibilitante del poder, entendiéndolo como la tendencia originaria a la “*voluntad de vivir*”, como pulsión de vida, en contraposición a la noción negativa de poder como dominación. Esta perspectiva es la que desarrolló el pensamiento moderno eurocéntrico de la mano de la experiencia histórica de los países europeos y su expansión dominante sobre el mundo. Por el contrario, el concepto de poder de Dussel contiene la idea de “movilización para”, que implica la resolución de necesidades y, por lo tanto, también, la noción de sujeto activo. En relación a las necesidades desde la perspectiva de su resolución y en la acción social sobre los problemas sociales intervenimos las profesiones; es, desde este lugar, que nos parece central vincular la noción de necesidades a las de demandas, derechos y reivindicaciones, ya que nos permite movernos desde un mayor nivel de abstracción del concepto de necesidades a un componente concreto de reconocimiento de un nosotros en el concepto de reivindicación. Éste contiene necesariamente la noción de construcción de un nosotros y el trabajo sobre la diferencia para constituirse como tal; construcción que está en la base de la acción política que

interviene en el campo político modificando, siempre de alguna manera, su estructura dada. Todo sujeto al transformarse en actor, más cuando es un movimiento o pueblo en acción, es el motor, el afuera, el poder que hace historia (Dussel, 2006: 111).

Encontramos vínculos entre esta concepción del poder como potencia, de Dussel con la definición de Boaventura de Sousa Santos sobre teoría crítica, entendida como “*aquella que no reduce la realidad a lo existente. La realidad como quiera que se la conciba es considerada por la teoría crítica como un campo de posibilidades*”. También es común en ambos autores la importancia que tiene esta concepción positiva de poder para pensar los movimientos sociales, ya que al decir de Boaventura (2005),

el análisis crítico de lo existente reposa sobre el presupuesto de que los hechos de la realidad no agotan las posibilidades de existencia y que, por lo tanto, también hay alternativas capaces de superar aquello que resulta criticable en lo que existe (...) El malestar, la indignación y

el inconformismo frente a lo existente sirven de fuente de inspiración para teorizar sobre el modo de superar tal estado de cosas (p. 97-98).

La voluntad de vivir impulsa al ser humano a satisfacer las necesidades y, por lo tanto, a pretender acceder a los satisfactores socialmente disponibles. Dussel define necesidades como negatividades (falta de algo) que deben ser negadas por satisfactores, ya que para mantenerse vivo, el ser viviente necesita “*empuñar o inventar medios de sobrevivencia*” que le permiten satisfacer sus necesidades. Entonces, el objeto que la satisface está presente en la misma noción de necesidad –lo que remite al concepto de objetualización de las necesidades de Agnes Héller (1978)–, así como la tensión entre la carencia y la potencia –lo que remite a Max Neef (1982)–. De este modo, el poder es poder hacer: poder empuñar, inventar, crear para reproducir y/o aumentar la vida.

Estamos entonces ante una concepción de poder que originalmente reside en el pueblo, en tanto es una facultad o capacidad inherente al mismo (potentia). Pero para que esa producción de la vida humana sea posible es necesario dar un paso hacia el poder constituido (potestas), ya que la “voluntad de vivir en común” no puede resolverse sólo con la pura voluntad, sino que son necesarias una serie de mediaciones que permitan ejercer dicha voluntad de vivir en común desde el consenso racional. Desde el mismo momento en que esta potentia (facultad o capacidad) adquiere una expresión histórico-espacial comienza tanto la posibilidad de su existencia real (la soberanía popular) como la posibilidad de su distancia con el ejercicio de dicha capacidad (formas de corrupción de la política que vulneran aquella capacidad). El poder como facultad, capacidad o potentia, lo tiene siempre el pueblo, aunque sea debilitado, acosado, intimidado. Este poder se despliega como una red por todo el campo político y en ese despliegue, se plasma en expresiones histórico-concretas (mediaciones-instituciones) y es allí donde “*comienza la posibilidad de su existencia real y al mismo tiempo la posibilidad de la distancia del representante al representado, de la institución al institucionalizado*” (Dussel, 2006: 27). Esta tensión potentia-potestas es la tensión entre lo instituyente y lo instituido, en términos de Castoriadis.

Entonces, la *potestas* es una posibilidad de generar un espacio de articulación, de crecimiento, pero también puede generar un poder fijado y

apropiado por unos pocos, ya que ese poder positivo puede corromperse, fetichizarse y desnaturalizarse como dominación. Queda así señalada la importancia fundamental de las instituciones en este proceso de cumplir con el objetivo material y ético de la política. Las políticas públicas y las profesiones que intervenimos en lo social son una de esas mediaciones institucionales. Ubicándonos en el campo profesional que nos interesa, podemos afirmar que el acceso a los bienes y servicios es un elemento central para hacer realidad la voluntad de vivir del pueblo, y que toda situación que aleje a estas instituciones de dicha misión, estaría impidiendo la realización del principio material y ético de la política ya que

cuando el aparato institucional se escinde y desentiende del origen [la soberanía popular] que lo funda y confiere legitimidad, se fetichiza al pretender invertir la relación con el principio fundante y el resultado es una doble corrupción por parte del gobernante que se asume como soberano y por parte de la comunidad política que se lo permite (Retamozo, M., 2007).

El poder del pueblo se actualiza y reactualiza permanentemente al circular por las instituciones –en este caso de políticas sociales–, pero cuando los modos histórico-espaciales concretos que adquiere esta circulación se ven marcados por la rutinización, la burocratización, la pobreza de análisis y de propuestas, la fragmentación, la superposición y repetición de acciones, etc., se contradicen los fundamentos que confieren legitimidad a las políticas sociales, orientándose hacia la dominación, la represión y la muerte. Ello es una manifestación del poder fetichizado que comienza cuando “un representante singular”, por placer, por deseo, ejerce omnipotentemente el poder fetichizado sobre los ciudadanos disciplinados y obedientes; es decir, cuando se ejerce *dominación*. El poder funciona así como una instancia separada, dominadora “desde arriba” sobre el pueblo porque se ha expropiado al pueblo su poder originario (potentia), en cuyo caso, las reivindicaciones populares nunca podrán ser cumplidas porque el poder funciona desde afuera, desde arriba, desde la desconexión entre potentia y potestas.

Dussel define la fetichización del poder, las formas que asume y su fundamento antidemocrático como una “voluntad de poder”, como dominio sobre el pueblo, sobre los más débiles, sobre los pobres. Este

poder fetichizado se apoya en grupos que someten violentamente al pueblo: “*Son gobernantes –o funcionarios públicos– despóticos hacia abajo y sumisos y viles hacia arriba*”. Ello se verifica en múltiples ocasiones cuando los objetivos profesionales se confunden indiscriminadamente con los objetivos institucionales, sin mediar un análisis crítico sobre el diseño y funcionamiento de programas y políticas concretas. De este modo, se debilita el poder político originario de la comunidad ya que cuando la *potestas* destruye la *potentia*, el poder fetichizado desune la comunidad e impide el consenso.

También señala que el poder fetichizado espera recompensas, “*reuniéndose en una confusión subjetiva inconsciente el placer por el ejercicio despótico del poder sobre el otro, la acumulación de sus bienes y el dominio erótico de sus cuerpos*”. En el caso de las profesiones podemos llamar la atención sobre una serie de tensiones que encontramos en la relación profesional asentada en la prestación de un servicio público, tales como el asistencialismo, el paternalismo, el clientelismo social (Peralta, M. I., 2006), la manipulación, etc. Es interesante e importante preguntarnos sobre las condiciones de posibilidad de actos desinteresados por parte de las profesiones (Bourdieu, P., 1999)³⁸, ya que una de sus características es el exaltamiento del “desinterés” personal por pretender algún tipo de recompensa o compensación por el servicio que se presta al “usuario” de la política pública de que se trate. Ello lleva a un ocultamiento del intercambio de bienes y servicios con valor económico, al desdibujamiento de la diferencia de capitales de los sujetos de la relación y, por todo esto, a una exaltación del intercambio simbólico de modo de sostener la apariencia de reciprocidad y ocultar la asimetría, excluyendo de la escena todo tipo de interés que no se exprese como “desinterés” (Peralta, M. I., 2006: 25).

Estos modos que expresan la corrupción del poder se ubican en el polo opuesto del poder obediencial que propone Dussel. El poder positivo es el entendido como poder obediencial (del que manda obedeciendo); así, el ejercicio delegado del poder se cumple por vocación y compromiso con

38. Véase, en especial, Caps.: La economía de los bienes simbólicos; y ¿Es posible un acto desinteresado? Entendemos al interés en términos de Bourdieu como opuesto a desinterés-indiferencia, lo que implica que “*cada campo define y activa una forma específica de interés como reconocimiento tácito del valor de las apuestas propuestas en el juego y como dominio práctico de las reglas que lo rigen*”.

el pueblo, se actúa como delegado y no autorreferenciado; siempre deberá obrar a favor de la comunidad, escuchando sus exigencias y reclamos, es decir prestándole obediencia. En este punto advertimos un peso importante asignado a la “*subjetividad del político*” (Retamozo, M., 2007), lo que nos lleva a resaltar como elemento fundante del acto profesional la relación con el sujeto. Podemos constatar que en la construcción histórica de las profesiones que intervienen en lo social, este elemento ha ocupado un lugar central en los debates teóricos.

Las profesiones que prestan servicios sociales –en un sentido amplio– se sustentan en “poner el cuerpo” en contacto con el otro, siendo necesario descubrir/redescubrir la riqueza y fortaleza de este contacto para reflexionar sobre el ejercicio obediencial o fetichizado del poder. Podemos analizar este vínculo intersubjetivo como una alianza política (profesional-clases subalternas, por un lado), y también como una alianza estratégica ya que esa relación es la principal herramienta de trabajo, es un capital que cotiza para mejorar la posición del profesional en el campo, y además porque la mejora de dicha posición depende de la mejora conjunta de las posiciones más débiles (sujeto portador de necesidades y sujeto intermediario) en el campo profesional.³⁹

Este desafío requiere de quienes ocupamos posiciones técnicas y profesionales en las instituciones de políticas públicas: disponer de una voluntad y disposición a la reflexión crítica, contar con herramientas teóricas que permitan desarrollar un proceso permanente de elucidación (Castoriadis, C., 1993)⁴⁰ sobre las prácticas cotidianas en las instituciones de políticas públicas y la construcción permanente de la comunidad profesional como un nosotros que forma parte del bloque histórico articulado a los sectores subalternos.

39. Entendemos al concepto de campo desde la teoría de Bourdieu y al campo profesional como un espacio ocupado por las siguientes posiciones: el sujeto portador de recursos, que hace referencia a las instituciones de políticas públicas, sean estatales o de la sociedad civil; el sujeto portador de necesidades, que es quien pretende acceder a los satisfactores que maneja o posee el primer sujeto; y el sujeto intermediario entre los dos primeros, que es el poseedor de un capital de conocimientos sobre un área de problemas y de estrategias de intervención que permiten concretar el encuentro de los satisfactores con las necesidades.

40. Castoriadis llama elucidación al trabajo por el cual los hombres intentan pensar lo que hacen y saber lo que piensan.

2.3.c | Tensiones entre los objetivos de la intervención profesional –campo profesional– y el ejercicio profesional –campo laboral–

El tópico anterior y el desafío planteado requiere que podamos identificar las reglas de juego en las que nos movemos los profesionales en las instituciones reconociendo que “*el mundo de cada uno, o el nuestro, está compuesto por múltiples campos (...) y cada campo tienen grupos de intereses, de jerarquización, de maniobras, con sus respectivas expresiones simbólicas, imaginarias, explicativas*” (Dussel, 2006: 17).

Ubicarse en la posición de profesional que interviene/ejerce/trabaja requiere moverse en un juego/interjuego de lógicas de, por lo menos, tres distintos campos:

- Posición de profesional, que implica ser el experto, el especialista que maneja un cuerpo de conocimientos que lo distingue de otros profesionales; aquí el conocimiento es el capital que está en juego y que cotiza como carta de triunfo para hacer valer la posición en relación a los otros distintos.

- Posición de trabajador, que percibe un salario a cambio de su trabajo; aquí las reglas de juego son las del campo laboral (relación con el empleador) y gremial (relación con la organización que nuclea y representa al colectivo laboral al cual se pertenece).

- Posición de intelectual,⁴¹ lo que implica posiciones ideológicas, tomas de partido, opciones y decisiones, lecturas estratégicas, reconocimiento de la imposibilidad de la neutralidad, etc.

Pero ninguna de estos capitales y reglas de juego valen por separado. ¿Cuál es el principio orientador para mirar estas distintas y, muchas veces, contradictorias reglas de juego? En cada una de estas lógicas y tensiones la alianza política y estratégica con el sujeto-objeto de la intervención profesional funcionaría como una brújula: el sujeto de necesidades, su voluntad de vivir y su reclamo por la vida buena son el principio orientador si pretendemos ser actores de una intervención social asentada en el poder obediencial y no en el poder fetichizado. Este es el “destinatario” de las

41. Volviendo al referente ineludible en este tema (Gramsci), el intelectual orgánico: “*La distinción que marca a los intelectuales no hay que buscarla en el núcleo intrínseco de las actividades intelectuales, sino en el conjunto del sistema de relaciones en el cual dichas actividades (y, por lo tanto, los grupos que las personifican) se encuentran en el complejo general de las relaciones sociales*”.

políticas sociales –que constituyen el campo de la intervención social– y, ponerlo en el centro del análisis, nos permite develar las contradicciones de las políticas sociales en el sistema capitalista:

Carácter contradictorio, ya que al asignar el carácter de ciudadanos a todos los habitantes de una nación, lo que presupone es la igualdad abstracta de los sujetos, contribuyendo a ocultar las diferencias de clase constitutivas del modo de producción capitalista. En virtud de esa igualdad, cada uno de los habitantes estaría constituyendo el Estado, eligiendo a sus gobernantes, recibiendo educación y salud, contando con la protección de su propiedad privada, entre otros derechos que se derivarían de dicha condición. Es así que se sustenta una creencia fundamental para la legitimación de las instituciones estatales: el que no hay intereses sistemáticamente negados por ellas, lo que a su vez es el correlato de la creencia de que no existe una clase dominante (O’Donell, G., 1978).

Los ciudadanos que forman parte de los sectores de pobreza hacen uso –o pretenden hacerlo– de una serie de servicios públicos de salud, de educación, de desarrollo social, de vivienda, de identidad, etc., que son concebidos como derechos, según lo definen la Constitución, las leyes y los principios y objetivos de las políticas sociales en su letra; pero ello no se ve reflejado como tal en los circuitos instituidos y prácticas sociales donde aquellos se implementan.⁴²

Enfrentar esta distancia entre titularidad y provisión de derechos constituye un desafío cotidiano que requiere del desarrollo de una capacidad de autonomía relativa de los/as profesionales. Cuando hablamos de autonomía no nos referimos a un estado que se alcanza en forma definitiva, sino a una búsqueda que orienta la forma en la que proponemos posicionarnos como profesionales –y en definitiva, como

42. La contradicción contenida en la categoría de ciudadanía ha sido conceptualizada desde distintas disciplinas y perspectivas de la teoría social: como una tensión entre titularidad y provisión de derechos según Dadhendorff; como ciudadanía formal y sustancial según Bottomore; como ciudadanía emancipada y asistida (Bustelo, 1998); como ciudadanía invertida, regulada, universal (Fleury, 1997), entre otras. Véase en Peralta, M. I. (2006). Acceso a las Políticas Sociales, ciudadanía y clientelismo. Una aproximación teórica e histórica necesaria para pensar la profesión de Trabajo Social (Cap. 4). En Garcés L y Lucero, M. (Comp.) (2006). *Políticas sociales y ciudadanía*. San Juan: Ed. Fundación Universidad Nacional de San Juan.

actor que debe trabajar la diferencia para constituirse en un nosotros-. En este sentido, siguiendo a Castoriadis, entendemos la búsqueda de la autonomía en términos del individuo como el proceso de “*instauración de una subjetividad reflexiva y deliberante*” que nos permita actuar y no ser actuados. Y, en términos institucionales y sociales, como el reconocimiento que toda sociedad democrática es aquella que

no sólo sabe que ha creado sus leyes, sus normas, sus valores, sino que se ha instituido a fin de liberar su imaginario y de poder alterar las instituciones por medio de su propia actividad colectiva, reflexiva y deliberativa (Castoriadis, C., 1993).

Esta subjetividad y esta actividad son las que permiten contrarrestar la tendencia a reproducir recurrentemente “excusas” sobre que “nada se puede hacer” con los problemas de las instituciones en las que nos desempeñamos. En realidad, la autonomía profesional no es nunca una concesión de las instituciones, ya sean del ámbito estatal o del ámbito profesional, sino que se construye conjuntamente con la construcción permanente, histórica y colectiva del nosotros profesional para, desde allí, fundamentar la intervención social-profesional.

Encontramos una vinculación de lo anteriormente expresado con lo que Dussel (2006) llama la “*pretensión política crítica de justicia*”:

El sujeto práctico (ético, político, económico, pedagógico, sexual, etc.) para poder tener ‘pretensión’ significa que es capaz de defender en público las razones que se formuló para realizar una acción. Estas razones deben cumplir con las condiciones materiales, formales y de factibilidad. Si se cumplen dichas condiciones pueden decirse que el acto es ‘bueno o justo’. Pero entre bueno y pretensión de bondad hay mucho trecho. (...) el que tiene honesta pretensión de bondad sabe que su acto imperfecto inevitablemente tendrá efectos negativos. Pero como tienen ‘honesto pretensión no tendrá dificultad en aceptar la responsabilidad del efecto negativo estará preparado para corregirlo de inmediato’. (...) el que cumple el noble oficio de la política debe preocuparse de poder tener siempre esta ‘honesto pretensión’ (p. 157).

2.3.d | Reflexiones sobre el papel que juegan los profesionales en la constitución de actores colectivos que luchan por su “buena vida”

Partimos de reconocer que toda aplicación de principios o postulados es siempre imperfecta, que los postulados son irrealizables empíricamente, lo que implica aceptar que todo sistema tiene imperfecciones y, por lo tanto, genera víctimas, ya sea porque se encuentran en una condición asimétrica de participación, o porque están excluidas del acceso a bienes y servicios básicos para alcanzar la buena vida. La concepción de poder a la que suscribimos implica también reconocer que “*desde las víctimas surgen movimientos sociales contestatarios en el campo político empírico*” (Dussel, E., 2006: 85). Aportar a estos procesos exige de parte de los profesionales la explicitación de los principios con los que orientan sus acciones innovadoras, cuestionadoras de los errores o efectos negativos del sistema ya que “*a los errores se los puede ignorar (lo que hacen los políticos injustos) o se los reconoce y corrige (propio de los grandes políticos)*” (Dussel, E., 2006: 100).

Para la reflexión que nos ocupa entendemos que Dussel (2006) ubica a las instituciones de la sociedad civil como micro instituciones de la factibilidad política, ya que sus fines públicos son particulares, o sea, dirigidos a un sector de la población y sus intereses; y al Estado y sus instituciones como la macroinstitución de la factibilidad política, ya que sus fines son universales:

Las instituciones en cuanto tales son mediaciones de factibilidad. Hacen posible cumplir con los fines asignados. (...) Pero de manera más estricta, en el campo político, y en todo sistema político, son necesarias instituciones no sólo materiales (para producir y reproducir la vida del ciudadano), o de legitimidad (para operar dentro del consenso mutuamente aceptado), sino igualmente instrumentos administrativos que permitan cumplir con los fines de las otras dos esferas (la material y la formal indicadas). Esa es la esfera de la factibilidad política (p. 66).

Toda estrategia de intervención social y profesional que aporte a los procesos de lucha por la redistribución y por el reconocimiento de los sectores subalternos en sociedades profundamente desiguales como las

nuestras, requiere poner en un primer plano el problema de la participación como instrumento imprescindible para la factibilidad política.

En términos de Dussel (2006),

para que la acción o la institución (y las decisiones que están bajo de ellas) sean legítimas, es necesario, idealmente, que todos los ciudadanos puedan participar de alguna manera simétricamente con razones, no con violencia en la formación del consenso, en los acuerdos que se tomen (p. 62).

Otra autora que desarrolla en profundidad el problema de la paridad participativa es Nancy Fraser (1997), para quien

la cuestión del libre acceso no puede reducirse sin más a la presencia o ausencia de exclusiones formales. Exige que miremos también el proceso de interacción discursiva que se da al interior de los espacios públicos formalmente inclusivos[ya que] los impedimentos informales a la paridad en la participación pueden subsistir incluso después de que todos hayan sido autorizados formal y legalmente a participar. [Entonces] una tarea que debe asumir la teoría crítica es la de hacer visibles las maneras en la que la desigualdad social infecta las esferas públicas formalmente inclusivas existentes y contamina la interacción discursiva que se da entre ellas (p. 111 a 115).

Son necesarias intervenciones profesionales específicas en distintas áreas de políticas públicas, que identifiquen las expresiones e indicadores concretos de los errores del sistema, que los denuncien estratégicamente construyendo alianzas de modo de fortalecer y empoderar a los grupos subordinados, ya que siguiendo a Nancy Fraser “los procesos deliberantes operan a favor de los grupos dominantes y en desventaja de los subordinados” (Fraser, N., 1997). En dicha intervención encontramos un papel fundamental a cumplir por parte de los profesionales que se posicionen con autonomía relativa en el campo de las políticas sociales, promoviendo y fortaleciendo espacios organizativos diversos donde los miembros de grupos subordinados puedan “deliberar entre ellos sobre sus necesidades, objetivos y estrategias” (Fraser, N., 1997).

Otro elemento fundamental en esta lucha es la formación de la opinión pública, sobre la cual Dussel dice que “penetra la totalidad del cuerpo político, siendo el momento hermenéutico (interpretativo) de todos los otros aspectos de la vida del campo político” (Fraser, N., 1997). En la conformación de la opinión pública, los profesionales a través de sus instituciones de referencia –universidades y colegios profesionales– tienen un papel fundamental a cumplir frente a todos y cada uno de los “errores” del sistema y su consecuente generación de víctimas. Nuevamente aquí resaltamos como elemento fundamental la necesidad de la constitución de un nosotros o comunidad profesional que logre posicionarse no desde la autorreferencia o desde la defensa corporativista, sino desde el poder obediencial por y para la realización de la buena vida del pueblo.

Las estrategias profesionales en este sentido son múltiples, pudiendo mencionarse las de tipo promocional, de prevención, educativas, organizativas, de gestión, autogestión y cogestión. Todas ellas requieren estar orientadas por un sentido que sólo es posible construir en torno a la tarea del “intelectual orgánico” cuya referencia teórica ineludible –e insuperable– está en Antonio Gramsci, ya citado en el tópico anterior.

Interesa remarcar dos niveles o dimensiones necesarias en la intervención profesional que se corresponde con los conceptos aquí vertidos. Por un lado, la intervención directa con los sujetos, conformada por procesos mediadores que nos implican en una relación cara a cara, vivencial, cotidiana y en los que el contenido de dicha relación es lo que impacta en el sujeto generando algún tipo de transformación, cambio o ruptura. Aquí la relación profesional es antes que nada herramienta de trabajo en la que se pone una intencionalidad en función de la lectura que hacemos del problema y del sujeto y que siempre deberá contemplar las dimensiones distributiva y cultural; o material y simbólica, o redistributiva y de reconocimiento.

Por otro lado, un tipo de intervención indirecta, cuyos procesos mediadores nos tienen como actores a los profesionales produciendo discursos contrahegemónicos en los debates sobre la relación Estado-sociedad civil; en la comprensión de lo público como estatal y societal; en la mayor presencia de las organizaciones de la sociedad civil (ONG y movimientos sociales) como actores sociales y políticos que inciden en lo público. En este caso, se apunta a generar transformaciones y/o

rupturas en los contextos institucionales que impactan significativamente en el problema que sufren el pueblo o las víctimas del sistema.

Si bien el sujeto destinatario, desde cuyos intereses el profesional define su posicionamiento político en esa intervención, sigue siendo el mismo, las estrategias de intervención apuntan a lograr transformaciones en otros sujetos y ámbitos (legisladores, opinión pública, medios de comunicación, otros profesionales, etc.) y, en general, están asentadas en la lucha discursiva. Ello requiere poner en juego categorías analíticas para comprender los paradigmas y concepciones en disputa, para caracterizar los campos (espacio público y marcos institucionales) donde discurren dichas disputas, análisis de coyunturas, análisis estratégicos de capitales, cartas de juego y triunfos que circulan en el campo de que se trate.

Cristina Gonzalez ⁴³ identifica dos perspectivas de diferenciación de las necesidades que consideramos pertinentes a esta idea de dos planos o niveles de la intervención:

Desde el punto de vista de la intervención profesional existen dos perspectivas de diferenciación de las necesidades que interesan particularmente: una, referida al reconocimiento del tipo de necesidades que tienen y expresan los sujetos, a través de sus demandas; la otra, relacionada con categorías de necesidades de acuerdo al carácter que contraen en el sistema social, o bien según las formas que asumen las demandas en el contexto social y político, es decir, quiénes las interpretan y problematizan y la expresión política que adquiere esta problematización.

En dicha totalidad se juegan permanentemente las intervenciones profesionales, ya sea por acción o por omisión; esto nos lleva a señalar dos cuestiones fundamentales: por un lado, es imposible pretender intervenir en un plano o nivel y mantenerse al margen en el otro; y, por otro, es irreal la escisión entre lo social y lo político.

43. González, C. y Mimeo. Cátedra B. Trabajo Social e Intervención con familias. Ficha teórica. Año 2007. ETS-UNC.

2.3.e | Cierre e invitación

Reafirmamos la afirmación planteada en la introducción y enriquecida –esperamos– con el desarrollo de estas reflexiones respecto a que la dimensión ético política de las profesiones requiere ser recuperada como elemento de análisis y de reflexión teórica para contrarrestar tanto la neutralidad técnico eficientista y pragmática que se instaló de la mano del discurso neoliberal, como los discursos dogmáticos y limitados que parados desde la negación de las profesiones y las instituciones no aportan a pensar la complejidad y riqueza política que está presente en ellas.

Acordamos con Retamozo en que *“la acción colectiva, la movilización social y la elaboración de demandas no son entonces aspectos que pongan en jaque la gobernabilidad democrática, son precisamente su condición de posibilidad”* (Retamozo, M., 2007). La historia latinoamericana da cuenta de estos procesos y cuando nos proponemos recuperarla nos encontramos con la presencia activa de profesionales que jugaron un papel fundamental en esos procesos reivindicatorios y su incorporación en las lógicas institucionales. Se trata, pues, de volver la mirada hacia uno mismo –las profesiones–, pero no para encerrarse en ellas, sino para reencontrarse con el otro –pueblo– y, en ese reencuentro, redescubrir el *“desafío de pensar los temas cruciales para el futuro de la vida humana y la sociedades de nuestro tiempo y, además, hacerlo desde una mirada crítica, colectiva, comprometida y en un horizonte de transformación social para la liberación”* (Retamozo, M., 2007).

Bibliografía

- BOURDIEU, Pierre (1999). *Razones prácticas. Sobre la Teoría de la Acción*. Barcelona: Ed. Anagrama.
- CASTORIADIS, Cornelius (1993). *La Institución imaginaria de la sociedad. Vol. I*. Bs. Aires: Ed. Tusquets.
- DUSSEL, Enrique (2006). *20 tesis de Política*. México: Ed. Siglo XXI y CREA.
- FRASER, Nancy. (1997). *Justicia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición "postsocialista"*. Bogotá: Ed. Siglo del Hombre. Universidad de los Andes.
- GARCÉS L. y LUCERO, M. (Comp.). (2006). *Políticas sociales y ciudadanía*. San Juan: Ed. Fundación Universidad Nacional de San Juan.
- GONZÁLEZ, C. y Mimeo. Cátedra B. Trabajo Social e Intervención con familias. Ficha teórica. Año 2007. ETS -UNC.
- GRAMSCI, Antonio (1976). *Antología*. (Selecc., traducc. y notas de Manuel Sacristán). México: Siglo XXI.
- O' DONNELL, G. (1978). *Apuntes para una Teoría del Estado*. En *Mexicana de Sociología*, núm. 4.
- PERALTA, M. I. (2006). *Las estrategias del clientelismo "social"*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- RETAMOZO, Martín (2007, marzo). *Enrique Dusel: Hacia una filosofía política de la liberación. Notas en torno a 20 tesis de política*. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, Vol.12, núm. 36. Maracaibo.
- SANTOS, Boaventura (2005). *El milenio huérfano. Ensayos para una nueva cultura política*. Madrid: Ed. Trotta.